

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA - PLAZAS DE APARCAMIENTO PARA ESTUDIANTADO CURSO 2025-26

PARA ESTUDIANTES DE CUALQUIER TITULACIÓN IMPARTIDA EN ESTA ESCUELA (ETSI. DE INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS), EXCEPTO GRADO EN ING. ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y GRADO EN ING. QUÍMICA, Y QUE NO DISPONGA AÚN DE UNA PLAZA:

- NÚMERO DE PLAZAS EN ETS ING. CAMINOS: 12

FORMA DE REALIZAR LA SOLICITUD:

- ON-LINE a través de un formulario en la PÁGINA WEB:

<https://encuestas.ugr.es/index.php/221259?lang=es>

- Se solicitarán los siguientes datos, que posteriormente serán comprobados mediante la aportación de la documentación oportuna, y cuyo falseamiento dará lugar a inadmisión de la solicitud para la convocatoria, y a otras posibles medidas que decida aplicar la Dirección de esta Escuela:
 - Titulación que se cursa, NIF, nombre y apellidos, teléfono y e-mail de contacto, créditos matriculados este curso, localidad de residencia durante el curso, distancia desde Granada a dicha localidad (obtenida como primer resultado de Google Maps al hacer una búsqueda en el portal de Google con el texto: **"Distancia de Granada a Localidad de residencia (Provincia)"** donde el texto remarcado será sustituido por los datos reales que correspondan en cada caso), matrícula del coche que usará, y si ha disfrutado de plaza de aparcamiento en la Escuela en alguna convocatoria anterior o por cualquier otro motivo.

CRITERIOS PARA EL BAREMO:

- Todos los que acrediten una minusvalía que haga oportuno tener plaza, según criterio de la Dirección.
- Créditos matriculados, que otorgarán una puntuación máxima de 3 puntos, (equivalentes a 60 créditos matriculados):
 - Cada crédito matriculado computará 0,05 puntos
- Distancia desde el lugar de residencia acreditable durante el curso, que otorgará hasta 7 puntos:
 - > de 70 km. se considerarán casos excepcionales y se estudiarán por la comisión.
 - Cada km. de distancia computará 0,1 punto
 - La distancia se computará por km. al municipio estipulados en Google Maps
- En caso de empate a puntos se decidirá por expediente académico

- El no estar en posesión de carnet de conducir o el disponer de plaza de aparcamiento en otro Centro Universitario cercano durante el curso, será motivo excluyente y de pérdida del derecho a una plaza de aparcamiento en este Centro.

FECHAS DE LA CONVOCATORIA:

- 22 de OCTUBRE de 2025: fecha de apertura de la convocatoria.
- 13 de NOVIEMBRE de 2025: fecha límite de presentación de solicitudes.
- 19 de NOVIEMBRE de 2025: publicación de resolución provisional en la sección de Noticias de la página web de la ETSICCP, y en Tablón de Anuncios de la Dirección (frente al despacho de la Directora de la Escuela).
- 24 de NOVIEMBRE de 2025: fecha límite de presentación de reclamaciones, mediante "Solicitud Genérica" que deberá ser presentada a través de la Sede Electrónica de la UGR, avisando además por email de la interposición de dicha reclamación a etsiccp@ugr.es.
- 28 de NOVIEMBRE de 2025: publicación de la resolución definitiva en los medios antes mencionados.
- Del 19 de NOVIEMBRE al 5 de DICIEMBRE de 2025: presentación de la siguiente documentación, que deberá ser enviada por email con el ASUNTO: "Documentación Aparcamiento" a la dirección etsiccp@ugr.es:
 - Fotocopia del carnet de conducir
 - Copia de Expediente académico (desde la Oficina Virtual, fechada a partir del 19/NOVIEMBRE) que incluya créditos matriculados hasta la actualidad. (No válidos resguardos de matrícula).
 - Si no reside en la ciudad de Granada, Certificado de Empadronamiento reciente (menos de 3 meses de antigüedad) o justificación de residencia durante el curso actual
 - Acreditación de Minusvalía, si procede.

*** NOTA: UNA VEZ PUBLICADA LA LISTA "DEFINITIVA" DE PLAZAS OTORGADAS, NO SE PODRÁ ACCEDER AL APARCAMIENTO MIENTRAS NO NOS HAYA ENVIADO LA DOCUMENTACIÓN ANTERIOR, LA HAYAMOS COMPROBADO, CREEMOS SU FICHA EN EL SISTEMA Y FINALMENTE RECIBA UN EMAIL DE CONFIRMACIÓN DE QUE YA PUEDE HACER USO DEL MISMO. EL DERECHO A LA PLAZA DE APARCAMIENTO ACABARÁ AL FINALIZAR EL CURSO ACADÉMICO.**

Información básica sobre protección de sus datos personales aportados	
Responsable:	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Legitimación:	La Universidad de Granada se encuentra legitimada para el tratamiento de sus datos por ser necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público.: Art. 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos.
Finalidad:	Gestionar la concesión de plazas de aparcamiento de la E.T.S. de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos al alumnado de dicho Centro.
Destinatarios:	No se prevén comunicaciones de datos.
Derechos:	Tiene derecho a solicitar el acceso, oposición, rectificación, supresión o limitación del tratamiento de sus datos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional:	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos, en función del tipo de tratamiento, en la UGR en el siguiente enlace: https://secretariageneral.ugr.es/pages/proteccion_datos/leyendas-informativas/_img/informacionadicionalreservadeespacios